

En Jerez.		Fuera	
Un mes.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
Un año.	90 »	Un año.	100 »

ANUNCIOS, á precios convencionales

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR.

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla.	7 16	»	4 16	»
» » á Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
» » á Sanlúcar.	7 30	10 53	6 25	»
De Sevilla á Jerez.	7 15	»	3 16	»
» Cádiz á Jerez.	5 40	9 »	2 35	6 25
» Sanlúcar á Jerez.	6 15	9 20	3 »	»

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Martes 27 de Febrero de 1883.

Núm. 8.262.

## El Guadalete.

### EL NIHILISMO EN ANDALUCIA.

*El Imparcial*, que ha enviado á Jerez al señor don Enrique Martínez, uno de sus inteligentes redactores, y que sin duda ha conseguido en Madrid numerosos y autorizados antecedentes para el estudio de este pavoroso problema social que entre nosotros existe latente hace largo tiempo, publica un interesante artículo, cuya mayor parte vamos á reproducir á continuación, como hacemos con todo lo notable que aparece en la prensa acerca de esa bárbara asociacion, cuya existencia preocupa tan vivamente á todos los hombres pensadores.

Resena el ilustrado colega lo ocurrido en las últimas investigaciones que han arrojado tanta luz sobre la *Mano Negra*, y luego dice:

«Después de estudiar todos los datos que sobre este asunto hemos reunido, cumplidos condensar nuestro juicio acerca de ellos.

Tres elementos parecen constituir el núcleo de esa grave conspiracion social.

Primero. Los fanáticos ó iluminados, los que se sienten alentados del espíritu reformista, gentes de imaginacion ardiente que, estimuladas por las predicciones de la Internacional, desconociendo las eternas leyes por que se rigen las sociedades humanas, creen posible en un día volver de arriba abajo el mundo y sus afectos é intereses, y creen que no hay sino querer para que el pobre se convierta en rico y el rico en trabajador mecánico de la mas humilde esfera.

Es extraño que el forrierismo tenga grandes prosélitos en aquellos países, donde la ilustracion falta, donde se lee poco y donde, sin embargo, se tratan las cuestiones de economia política con un espíritu soñador y poético de que son contraste brutal lo horrible y cruel de los procedimientos. Entre estos fanáticos los hay internacionalistas, colectivistas, anarquistas, y todos aparecen inflamados de un fuego apasionado en pró de sus absurdas esperanzas. Presta sin duda contingente á esta clase de asociados, que pesa la mas numerosa, la imaginacion meridional, pronta á inflamarse en adoracion á todo lo extraordinario y fabuloso, aun cuando en el fondo de las formas grandiosas exista alguna maldad.

Segundo. Este grupo es mas reducido y le forman los facinerosos, los hombres malvados, de perversos antecedentes criminales, que han figurado en algunos secuestros, cuyos nombres han andado en las requisitorias de la guardia civil. Estos son los que parte mas activa han tomado en la ejecucion de los crímenes que hoy se persiguen.

Tercero. Hay otros muchos que han entrado en las asociaciones por miedo á la persecucion. Viendo á los débiles y tibios amenazados, y á los enérgicos y decididos con vida y trabajo seguros, el temor los ha llevado á aumentar, con numerosa cifra, los abanderados de Jerez. ¿Se han unido estos tres grupos? ¿Qué iniciativa ha tomado para con ellos, si es que esa iniciativa existe, la Internacional? ¿Cuál es la fuerza de tales asociaciones? Cosas son todas que pondrá en elar la vista del proceso de Jerez.

Lo que aparece desde luego como indudable, y con un carácter de gravedad inmensa, es la vigorosa é inteligente organizacion de aquellas sociedades secretas. Su proselitismo fecundo, el tiempo que llevan funcionando, la serie de sus actos criminosos, la fe ciega con que obedecen las órdenes superiores, demuestran lo firme de los vínculos y el talento organizador de los elementos directivos.

Los reglamentos constitutivos ú orgánicos que se han conocido despues, acreditan lo que habian revelado ya los hechos. Hemos visto copia de los reglamentos de dos de estas asociaciones, fuera parte del de la federacion local, de que otro día hablaremos.

Es el uno de la llamada *Mano Negra* y el otro de una especie de tribunal popular compuesto de un núcleo de internacio-

nalistas. En algunos puntos coinciden ambos: sólo en pequeños pormenores discrepan. ¿Es una sola sociedad con reglamentos de distintas fechas ó redactados por núcleos de diversas localidades, ó son, por el contrario, dos sociedades diferentes cada cual con sus jefes, adeptos y organizacion especiales? Difícil es resolver esta cuestion: sólo, si puede afirmarse que el llamado *tribunal popular* revela mas inteligencia organizadora que la *Mano Negra*, y en medio de los horrores comunes á ambas, más sentido práctico para hacer daño y tiene mas en cuenta la libertad del asociado. En breves apuntes condensamos á continuación los principales preceptos de dichos centros criminales, extrayéndolos de las varias correspondencias recibidas.

#### LA MANO NEGRA.

Declaran sus organizadores constituir «una sociedad de los pobres contra sus ladrones y verdugos.»

Preceden al articulado varios considerandos, en los que se afirma, «que cuanto existe en la tierra para el bienestar y goce de los hombres ha sido criado por la actividad fecunda de los trabajadores; que la absurda y criminal organizacion social hace que los trabajadores produzcan y que los ricos holgazanes se lo queden entre las uñas; que debe mantenerse un odio profundo á todos los partidos políticos, pues todos son iguales; que es ilegítima toda propiedad adquirida sobre el trabajo ajeno, aunque sea por la renta ó por el interés; sólo es legítima la adquirida por el trabajo personal, directo y útil.»

Signe luego esta categórica declaracion:

«Declaramos á los ricos fuera del derecho de gentes, y que para combatirlos como se merecen son necesarios todos los medios que conduzcan al fin, incluso el hierro, el fuego y aun la calumnia.»

La sociedad afirma que marchará de acuerdo con todas las del mismo carácter establecidas en distintos países.

Los preceptos de la parte orgánica son poco numerosos y muy categóricos: casi todos tienen como sancion la pena de muerte.

La sociedad es esencialmente secreta. El que por lijereza ó mala fe revele algo de cualquiera de sus actos, sufrirá una sus pension ilimitada ó la pena de muerte, segun la importancia de la revelacion.

Todo encargo es obligatorio. El que no los cumpla será considerado como traidor.

El afiliado debe ocultar en público sus simpatías hacia la sociedad. Esta lo distinguirá segun los actos que realice. Deben, además, ser constantes en sus oficios, dando á entender á sus familias y amigos que hacen ahorros para que no se extrañen de los ingresos que tengan por razon de la sociedad.

Cada individuo recibirá un subsidio en relacion á los servicios que preste. Están obligados á guardar secreto aun entre sus consocios sobre la parte que reciban bajo pena de muerte.

Se establece despues las condiciones para el ingreso en la asociacion. Se exigen determinadas pruebas, y despues de cumplidas, se presentará el iniciado al grupo en que ha de ingresar, y los individuos que componen éste irán disfrazados, adoptando además todas las precauciones posibles para evitar una sorpresa. Despues de oírle, se procederá á votacion, siendo necesario para ser admitido la unanimidad de votos.

Fácil es deducir, despues de la lectura de estas bases, que á pesar del proemio de carácter socialista, tiene dicha organizacion todo el aspecto de una compañía de ladrones. No ménos terrorífico y feróz es el reglamento del otro grupo, pero en él, por lo ménos, parece predominar más el fanatismo nihilista, y aunque se habla de destruccion, nada se dice de reparto de subsidios entre los afiliados, sino por el contrario, se reclaman sólo sacrificios, á veces pecuniarios. Hé aquí lo que de esta Asociacion ha llegado á nuestra noticia.

#### TRIBUNAL POPULAR.

Varios internacionalistas declaran que en vista de que los gobiernos burgueses poniendo fuera de la ley á la Internacional impiden que se resuelva pacíficamente la cuestion social, se ha hecho preciso una organizacion revolucionaria secreta. Está, muy lejos—dicen—el triunfo: los burgueses siguen cometiendo sus crí-

mes, es necesario castigarlos, y como no todos los federados son á propósito para el caso, se crea un tribunal popular con encargo de sentenciar y castigar los crímenes de la burguesía.

Los sócios del núcleo han de ser internacionalistas y capaces para el objeto.

Se castigará á los burgueses por todos los medios posibles, bien sea por el fuego, el hierro, el veneno ó de otro modo.

Se celebrará sesión extraordinaria el día 1.º de cada mes. En ellas contará cada uno cómo efectuó las represalias contra la burguesía, las ventajas del procedimiento que empleara, á fin—dice textualmente—«de que todos se vayan instruyendo» y que se introduzcan las reformas más acertadas.

«Cada individuo de este grupo inventará todos los medios de pegar fuego, asepsinar, envenenar y otros medios de hacer daño, y los someterá al grupo.»

Cada afiliado aportará 5 céntimos de peseta semanales para gastos de correspondencia. Cuando se necesite un desembolso mayor, se hará un reparto, que pagarán los individuos del núcleo, y en casos extraordinarios se pedirá á la federacion.

No se ejecutarán castigos que comprometan á los afiliados, sino que se aprovecharán las ocasiones favorables. Cuando se crea necesario comprometerse y exponer la vida, hay que hacerlo con energía y por todas las armas. (Uno de los casos en que se marca esta necesidad es cuando se amenazó por medio de cartas á un propietario y éste tomó precauciones, no hay mas remedio que cumplir la amenaza.)

Los daños deben hacerse en las haciendas si no hay ocasion para hacerlos en las personas.

A ninguno se le obligará á hacer más de aquello á que libremente se comprometa.—A aquel que rehuse un encargo por no considerarse capaz, no se le podrá obligar á ello. Pero si acepta el encargo, ya es obligatorio, y será condenado como traidor si no lo cumple.

El que no aceptase nunca encargo alguno, será declarado nulo y expulsado de la asociacion, quedando sujeto á observacion y conminado con grandes penas si revela algo.

«Para matar al traidor—dice uno de los artículos—no hay que reparar en que sea amigo, hermano, ni padre, porque no se ha de respetar la vida de aquel que compromete la de muchos hombres.»

Cuando el grupo de una localidad no pueda quitar la vida al traidor, vendrán individuos de otra localidad para poderlo sorprender.

Una multitud de disposiciones establecen la manera de guardar el secreto y adoptar todo género de precauciones para sus actos y acuerdos, entre las que figura el cambiar los nombres, usar cierta cifra para comunicarse, y otra porcion de minuciosos pormenores que revelan un profundo estudio en la materia.

Hasta aquí nuestros informes especiales: ignoramos si pertenecerán á esas sociedades los procesos que en breve comparecerán ante la Audiencia, y que segun es público, varios de ellos se hallan convictos y confesos de varios crímenes. Lo que sí sabemos es, que, á más de los documentos de que damos detallada cuenta, obran en poder de los tribunales otros no ménos importantes y que esclarecerán la honda y pavorosa conspiracion social en Andalucía, que han explotado ahora muchos facinerosos.

Ante lo agudo del mal es preciso atender á castigar el crimen, y acudir al remedio del momento; pero preciso es tambien confesar que males de tanta trascendencia reconocen una causa permanente de malestar de clases numerosas que reclama de los partidos y del país un estudio profundo y eficaz.

Tal es el artículo del *Imparcial*. Deseamos que prosiga el estudio de tan grave asunto, para que sirva de instructiva y sazónada lectura á nuestros suscritores, y nos ayude en la árdua empresa de poner eficaces remedios á la profunda llaga social, que de tan varias y complejas causas procede.

*El Globo* publica por su parte el

siguiente breve artículo, que tambien ofrece interés:

#### LA MANO NEGRA.

Nuestro corresponsal de Arcos de la Frontera, nos proporciona algunos pormenores curiosos acerca del centro, sin duda secundario, de esta asociacion descubierta en aquella ciudad. Como hemos dicho en números anteriores, á la actividad y buena fortuna del alcalde y del juez se debió la incautación de listas numeradas de sócios, actas de sesiones, cuentas y otra porcion de documentos.

Existen actas redactadas en un estilo terrorífico y que no dejan de tener cierto chiste en medio de las atrocidades en ellas consignadas. Sirva de muestra la siguiente. Es el acta de una sesion nocturna celebrada con multitud de horripilantes precauciones.

En ella pide la palabra el sócio número tantos y pide licencia para ausentarse, porque estando su novia sola y siendo burguesa...

El socio presidente: Considerando el punto de trascendencia, se concede al socio número... el permiso que solicita.

El socio novio abandona la habitacion y marcha en demanda de la burguesa.

Apenas ha salido, el presidente, hombre previsor y escamón, dice: «estamos rodeados de traidores: nombro á los cuatro sócios números tales y tales para que sigan al socio número tal, lo vigilen, é informen á la sociedad de si efectivamente el ver á la burguesa ha sido el motivo de ausentarse ese socio.»

Cosas como esta, la forma de hacer las invitaciones para ingresar en la sociedad y la manera de confesar los hechos al prestar las declaraciones, me inclinan á creer, dice nuestro corresponsal, que hay algo de locura contagiosa en todo esto, aparte de la mala intencion deliberada de la mayoría de los sócios: locura que cuando toma estos rumbos es peligrosa.

En el número del Domingo *El Imparcial*, en su seccion de noticias, dice lo siguiente:

«Anoche se dijo que el Sr. Zugasti será nombrado para un cargo especial é importante.

El interesado desconoce el fundamento de la noticia, que bien puede tener su origen en el rumor que circuló por la tarde en el Congreso, referente al propósito que abrigan algunos diputados, para el día en que se traten en la Cámara los asuntos relacionados con la *Mano Negra*, de presentar una proposicion.

En ésta se pedirá que el gobierno nombre un comisario régio con facultades extraordinarias que, sin perder su carácter de diputado, si lo tuviere, se traslade á los centros donde ha dado señales de vida la criminal asociacion, á fin de estudiar su origen y proponer los medios para su completa extincion.

Nos parece absurdo é impropio de naciones regidas normalmente, que en cuanto ocurre un suceso criminal de alguna importancia, se piense en la necesidad de crear autoridades especiales, lo que equivale á declarar incompetentes á las que existen, ó ineficaces las leyes.

Lo que hace falta en Jerez es guardia civil y nuevos auxiliares que hagan mas pronta y eficaz la accion de la justicia, si los que hay en la actualidad no bastan.»

Además, su corresponsal y redactor le comunica desde Jerez el siguiente telegrama, que condensa sus impresiones del día y las noticias que habian aqui circulado hasta el Sábado:

Continúa activamente la guardia civil de Arcos la persecucion de los fugitivos que resultan complicados en los últimos sucesos, tarea difícil, por haberse desbandado los malhechores. El número de estos, que aparecen complicados en las diligencias, en vista de las listas sorprendidas, es de unos 200.

Se hace subir á algunos miles el número total de los afiliados á las sociedades secretas, entre los cuales figuran personas de buenos antecedentes.

Las comarcas próximas á Jerez están alarmadísimas por el temor de que se repitan los atentados.

Ha llegado al fiscal de la Audiencia de Sevilla Sr. Ballesta Trúpita, encargado

de informar en la causa sobre bandolerismo socialista. Visitó detenidamente la cárcel é interrogó á los trece presos que aparecen más comprometidos en *La Mano Negra*.

Hasta dentro de un mes no se celebrará en juicio oral y público la causa sobre *La Mano Negra*.

Segun la creencia general, aquella asociacion presenta grandes proporciones, así en el campo como en las ciudades más importantes, mayores de lo que se creyó en un principio.

Los complicados en todas las causas pasan de 60 ó 70, de los cuales unos doce son criminales consumados.

De las causas pendientes, la más adelantada es la referente al asesinato de Nuñez.

Siguen llegando á ésta nuevos presos complicados en las causas.

La guardia civil trabaja con éxito, por lo que se vé.—*El Corresponsal*.

#### CORRESPONDENCIAS.

Madrid 24 de Febrero de 1883.

No deja de llamar la atencion de algunos hombres de partido la calma chicha que desde unos días á esta parte parece reinar en ciertas regiones políticas, cosa que vienen haciéndolo notar más de un diario, los cuales se quejan de la falta de noticias políticas y hasta administrativas, pues los centros oficiales no ofrecen novedad alguna en los importantísimos trabajos que les están encomendados. Las Cámaras tambien, como si no tuvieran que hacer, pasan las horas de sesion en preguntas y respuestas, que ningun interés entrañan para el país en general. La interpelacion del diputado cubano señor Portuondo, que empezó anteayer y concluirá hoy, no ha producido el efecto que este pudiera desear, pues hasta el número de sus oyentes ha sido tan escaso que ha habido momentos que apenas habia treinta diputados en los bancos y poco menos que desiertas las tribunas.

La del señor Candau sobre el estado de las provincias andaluzas, que tendrá lugar en la semana inmediata, se espera que dé más juego, por la relacion que pueda tener con la horrible asociacion descubierta en Jerez. Dicese, que pudiera suceder que el diputado Sr. D. Julian Zugasti, autor del famoso libro titulado *El Bandolerismo*, tome parte en el debate á que puede dar lugar la interpelacion del señor Candau, y con la entereza de carácter que le es propia y autoridad que todo el mundo le reconoce, adicione á su citada y renombradísima obra, algun nuevo capítulo de pura historia, que dé á conocer al gobierno y á sus autoridades, la causa y origen de tan nefandas asociaciones.

Tambien se dice que es más que probable que cierto señor diputado por la provincia de Málaga aproveche la ocasion que el señor Zugasti ha de presentarle, para emitir su juicio sobre tan grave cuestion y exponer algunos datos importantísimos que vendrían, á juicio de las personas que están en antecedentes, á confirmar y á justificar ciertas apreciaciones que el Sr. D. Julian Zugasti hace en su obra *El Bandolerismo*, sin género alguno de mal entendidas consideraciones y arrojando con valor los enojos y aun denuncias que las personas que se consideraron aludidas entablaron inútilmente ante los tribunales. Por esto se cree que la interpelacion de Candau ofrecerá bastante interés para las gentes ávidas de sensaciones.

Hoy, en cierta reunion política, de carácter privado, se ha leído una carta de persona muy allegada al señor D. Manuel Ruiz Zorrilla, en que se dice de la manera más precisa y terminante que este señor no trasladará su residencia á España mientras España no se gobierne por la Constitucion de 1869; y que por tanto, está demás el que lo mismo sus amigos políticos que particulares, le digan un día y otro día que regrese á España; pues está decididísimo á no venir hasta que no se le den las garantías consignadas en dicha constitucion.

La temperatura primaveral que se ha sentido hoy ha hecho que las Cámaras hayan estado poco concurridas, pues la gente se ha dado al paseo.

*El Globo* se rebela contra la marcadísima tenencia del ministro de Gracia y Justicia, de dejar para la próxima legislatura la famosa cuestion del matrimonio civil,

Las noticias recibidas de París son muy contradictorias; pues mientras unas presentan a la república, avanzada, otras presentan al ministro Ferry como el último de dicha institución.

Madrid 24 de Febrero de 1883.

El decreto firmado ayer por el rey, estableciendo la enseñanza primaria obligatoria, ha sido acogido perfectamente por la opinión, como lo demuestran los elogios que la prensa, sin distinción de matices, tributa al ministro de Fomento. La parte dispositiva de la disposición mencionada, precedida de un breve preámbulo en el que se hace notar el atraso en que relativo a enseñanza nos encontramos, se condensa en las reglas siguientes:

«Las juntas locales de instrucción pública formarán en los primeros días del mes de Diciembre un padrón de niños y niñas que se encuentren en la edad escolar, según determina la ley de 1857, remitiendo un ejemplar á las juntas provinciales y otro á la Dirección general de instrucción pública.

«Los inspectores del ramo, cuidarán de recoger todos los datos relacionados con la enseñanza y las notas de multas impuestas á los maestros ó padres de familia que, pudiendo, descuiden la instrucción de sus discípulos ó hijos.

«Se recompensará con premios pecuniarios y recompensas en la carrera, á los profesores á cuyas escuelas asistan mayor número de alumnos con puntualidad y aprovechamiento.

«Los empleados del Estado, provincia ó municipio, justificarán en el término de tres meses estar dando enseñanza en las escuelas públicas ó privadamente á sus hijos mayores de seis años, sin que puedan tomar posesión de sus destinos los empleados que se nombren en lo sucesivo ántes de llenar dicho requisito.

«Esta disposición se refiere á aquellos que perciban menos de 1.500 pesetas de sueldo, exceptuándose á los peones camineros y á todos los que por razón del punto en que presten sus servicios, no puedan enviar á sus hijos á las escuelas.

«Se recompensará con gratificaciones en metálico á los padres pobres que se esmeren en la educación de sus hijos, para lo cual el Estado, la provincia y el municipio, consignarán las cantidades correspondientes.»

Y, por último, en un artículo adicional se dispone que el padrón de que trata el artículo primero, se forme ántes del 15 de Mayo próximo, para que sin demora tenga efecto el decreto de que nos ocupamos.

Plácemes merece el Sr. Gamazo por el paso que ha dado en pró de la ilustración de nuestro país, y por él le felicitarán todas las personas imparciales, cualquiera que sea su opinión, porque en asuntos que atañen á la prosperidad de la patria, el espíritu de bandería es forzoso dejarle á un lado y cooperar al cumplimiento de disposiciones que, á los ojos de Europa, nos han de dar fama y prestigio, haciendo que se desvanezca la errónea creencia que se tiene respecto á nuestra ilustración.

La más espantosa soledad reina en el salón de conferencias del Congreso y en el de sesiones. Hoy es un día fatal para la política: continuación del discurso del señor Portuondo y código de comercio. Por lo visto ninguna de estas cosas interesan á los representantes del país.

Se dice que tan luego como se discuta el juramento y se presenten los presupuestos, se dará por terminada la legislación: no lo creo. Sin embargo, tales cosas estamos presenciando, que no me atrevo á negar en absoluto el rumor.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del día 24 contiene las disposiciones siguientes:

**Presidencia.**—Real decreto resolviendo á favor de la autoridad judicial la competencia promovida entre el gobernador de la provincia de Avila y el juez de primera instancia de Piedrahita sobre el conocimiento de autos promovidos por Pedro Manso.

**Gobernación.**—Real orden aprobando la suspensión de dos concejales del ayuntamiento de Albánchez.

**Fomento.**—Reales órdenes dando las gracias á los jueces del tribunal de oposición á las cátedras de piano, clarinete, fagot, trompa, trombon y fígle, vacantes en la Escuela Nacional de música y declaración.

Telegramas.

Paris 24.—El Diario Oficial no publica hoy como se había anunciado el decreto declarando de reemplazo á los príncipes que desempeñan cargos militares.

El gobierno ha decidido aplazar la publicación dos ó tres días hasta que termine el debate que tendrá hoy efecto en la Cámara de diputados con motivo de la in-

terpelación de la derecha contra dicha medida.

Con este motivo se espera para esta tarde una sesión borrascosa.

La extrema izquierda se prepara para pedir una amnistía á favor de los anarquistas recientemente condenados, fundándose en que ha sido injustificado el rigor desplegado contra ellos cuando ha quedado impune el manifiesto del príncipe Napoleón.

El presidente de la república ha recibido nuevas exposiciones de comerciantes é industriales, quejándose de la aflictiva situación en que se encuentran los intereses materiales en Francia, no sólo á causa de la inestabilidad de los gobiernos, sino también por la falta de tratados de comercio con América, lo cual impide el desarrollo de la exportación, sobre todo cuando la producción aumenta de día en día.

La prensa en general muestra poca confianza en la estabilidad del nuevo ministerio Ferry, quien se ha puesto á merced de los jacobinos de la Cámara, que le impondrán el escrutinio por lista ó por grandes circunscripciones, no teniendo bastante fuerza para la revisión constitucional y para el asunto de la alcaldía de París.

El ministerio, obligado á satisfacer las opuestas exigencias de los diferentes grupos, no podría seguir una marcha política determinada, oscilando según la voluntad de la mayoría, en cada cuestión que se presente si quiere conservarse en el poder.

En los departamentos ha hecho muy mal efecto que en la declaración ministerial nada se diga respecto al malestar que se nota en el comercio y en la industria y en la necesidad de acudir á su remedio.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 26 á las 11:15 de la mañana.

El cólera hace estragos en Méjico.

Es probable que Sagasta y el marqués de la Vega de Armijo acompañen á los reyes en su viaje á Andalucía.

Gacillas.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS. Sr. D. A. Lorete, 51 bis, rue Sainte Anne.

AVISO IMPORTANTE.

Contando con grandes existencias de

CARBON DE CAÑA DE CLASES SUPERIORES

y siendo posible por lo tanto favorecer á los consumidores con una reducción de precios no conocidos hasta hoy, se hace presente que en la calle de Caballeros, número 35, queda abierto el despacho de dicho artículo, en la forma siguiente:

Por cargas se lleva á domicilio, y sus clases y precios son

- Quejigo . . . . . 4 1/4 rs. @
- Chaparro . . . . . 4 3/4 » »
- Acebucho y breña . 5 1/4 » »

También se vende por arrobas, con aumento de medio real en cada una y en todas las clases, pero siendo de cuenta del comprador el transporte.

CALLE CABALLEROS, NÚM. 35.

En la sesión celebrada anoche por el Excmo. Ayuntamiento se dió cuenta de los siguientes asuntos entre otros de menor interés:

Oficio del Sr. Presidente de la comisión de evaluación sobre renovación de la misma.

Acuerdo sobre la exhumación de cadáveres cuyos arriendos de nichos y sepulturas han vencido en 30 de Junio de 1882.

Acuerdo sobre nombramiento de la comisión mixta de policía urbana que ha de entender en la formación del reparto de alcantarillado del año de 1882-83.

Oficio del señor vice-presidente de la comisión provincial, reclamando cierta suma por impresión de las primeras listas electorales de diputados provinciales de este distrito.

Oficios de los Sres. D. José Antonio de Agreda, D. Lorenzo Fernandez y Gutierrez y D. Gonzalo del Rio y Victor, excusándose del cargo de concejales.

Denuncia del jefe de la guardia municipal sobre obstrucción de la madrona calle Pedro Alonso, presupuestada por el Sr. Arquitecto titular.

Oficio y presupuesto para arrecifar la calle de las Armas hasta unir con la del camino del Puerto.

Otro sobre reconstrucción de un trozo de madrona en la calle de Arcos.

Escrito de los señores vocales de la junta del Santo Entierro solicitando una subvención para facilitar la salida de aquella solemne y sagrada procesion.

No acertaríamos á explicar bien nuestro pensamiento si quisiéramos demostrar á nuestra distinguida amiga la Srta. D. Carolina de Soto y Corro el sincero pesar que hemos experimentado al saber el fallecimiento prematuro é inesperado de su excelente padre D. José de Soto Corro y Cos, (Q. S. G. G.) antiguo y buen amigo nuestro y persona tan conocida como estimada en la población. La pérdida de quien fué un cariñosísimo padre y esposo es ciertamente irreparable, y en vano sería que intentáramos atenuar el inmenso dolor de su apreciable familia con vanos consuelos, solo posibles en el santo refugio de todas las almas piadosas y creyentes, donde indudablemente le buscarán.

Ayer se verificó en el Palacio de Justicia el juicio público y oral de la causa contra Antonio Ruiz Lopez (a) Chelle, de Arcos, como reo de atentado y homicidio en el agente de la autoridad José Orellana Sabrido y lesiones á otro guardia municipal José Perez.

El Sr. Fiscal pidió en su acusación diez y siete años, cuatro meses y un día de reclusión temporal por el primer delito, y dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, 1.000 pesetas de multa y las costas, por el segundo. La defensa estuvo á cargo del letrado Sr. Luqué y Beas. El reo asistió al acto, así como un público numerosísimo. Hoy á las once tendrá lugar otro juicio también por homicidio.

Una concurrencia bastante numerosa asistió al teatro de Eguilaz en la noche del Domingo en que el Sr. Herman ejecutó varios ejercicios de prestidigitación, algunos de ellos enteramente nuevos y de bastante mérito. El hábil prestidigitador fué aplaudido repetidas veces y llamado á la escena. Los cuadros disolventes ofrecieron novedad y agradaron al público.

En la última hora del «Correo» llegado anoche, se lee este párrafo:

«Cartas que hoy tenemos de Jerez, llaman nuestra atención para que despertemos la del señor ministro de Gracia y Justicia, sobre la conveniencia de que proveyera inmediatamente el juzgado vacante en aquella capital, hoy entregado al juez municipal, no estando las circunstancias para esto.

También nos dicen que despues de la actividad que á las causas de La Mano Negra, ó como quiera decirse, dió el señor Barroeta, las diligencias han andado poco camino desde entonces.

Debemos, pues, llamar la atención del Sr. Romero Giron sobre estas indicaciones que creemos recomendables.»

También el mismo colega publica un telegrama de su corresponsal en Jerez, del cual extractamos estos tres párrafos:

«Conviene acoger con reserva las noticias que se oyen, pues al lado de lo exacto anda lo fantástico. Procuraré, por tanto, tener serenidad, cumpliendo sus instrucciones.

Han llegado Martinez de El Imparcial, y Abascal de El Día; pero presumo nos vamos á aburrir, porque la vista no se sabe aún cuándo se verificará.

Persona que supongo conocedora del asunto, dice que los afiliados á las sociedades pasan de 2.000, siendo lo singular que en ellas están incritos hombres de buenos antecedentes, y algunos de regular posición.»

El Día, por su parte, inserta también varios telegramas de su corresponsal, de los cuales extractamos el último:

«Jerez 25 (9:30 m.)

Han sido capturados treinta y cinco individuos complicados en la Asociación de La Mano Negra en el pueblo de Arahal. Se les ha encontrado documentos; de los que parece que resultan algunas revelaciones interesantes.

Se sospecha que algunos pertenecen á la cuadrilla de enmascarados que asaltó en pleno día una casa en Arcos.

Las cárceles de Jerez y de Cádiz son insuficientes para contener tantos complicados. Sobre esta cuestión tratará mañana la Diputación provincial de Cádiz.

Ha llegado á esta ciudad el fiscal de la Audiencia de Sevilla, que viene á entender en este proceso.

Los magistrados se quejan de la lentitud con que la Gaceta publica los exhortos.»

Copiado lo anterior, añadiremos que anoche nada se sabía de nuevas prisiones. Se daba, sí, por cierto, que la primera vista de los afiliados en La mano negra no se celebrará hasta dentro de un mes.

Se nos pide hagamos notar que es infundada la noticia de que la carne trichinada que se expendió en Málaga

procediese de embutidos confeccionados en Cádiz.

La mercancía era procedente de Gilena y este pueblo es de la provincia de Sevilla y no de la de Cádiz.

Conste así para desvanecer el error.

El resultado del ingreso en Caja de los quintos del actual reemplazo, hasta el viernes último, es el siguiente:

Ingresados definitivamente.	1.108
Idem condicionales.	101
Pendientes de recursos.	158
Redimidos.	99
Voluntarios que cubren plaza.	81
Total.	1.547

Reclutas disponibles:

Ingresados definitivamente.	147
Idem condicionales.	27
Pendientes de recursos.	43
Abonados.	11
Total.	228

Mausoleo.—La suscripción para erigir un mausoleo que conserve los restos del eminentísimo cardenal Lluch y Garriga, último arzobispo de Sevilla, asciende á 50.678 reales.

Entre los últimos donativos aparecen los hechos por Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias) de donde fué obispo el Sr. Lluch.

Tamberlick.—El célebre tenor ha llegado á Córdoba, donde permanecerá breve tiempo, y donde ha celebrado los necesarios contratos para hacerle una segunda visita en la temporada de feria.

Varios labradores y propietarios del Puerto de Santa Maria han remitido á este gobierno por conducto del Alcalde de dicha ciudad, una instancia dirigida al ministro de la Gobernación, solicitando moratoria para el pago de sus respectivas contribuciones, á consecuencia de la calamidad que ha aflagado á dicha población.

Concierto de Clotilde Zanardi.—Esta distinguida artista dará un concierto el Domingo próximo, 4 de Marzo, en los salones de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia.

La Srta. Zanardi, tocará varias notables piezas en el piano, y tomarán parte además en esta fiesta musical la señora Fernandez Boada de Castro, las señoritas de Mancini y Fernandez y el Sr. D. Ramon Cala.

En uno de los días inmediatos publicaremos el programa.

Noticias de la «Crónica de Cádiz».

«Hoy han visitado al Sr. Loma, gobernador civil, D. José de Mier, director de la Secursal del Banco de España, don Manuel Barrocal y D. Antonio Alvarez Jimenez.

—El ayuntamiento de Rota ha sido el primero que ha remitido á este gobierno civil para su examen el presupuesto adicional del ejercicio corriente.

—Al célebre tomador conocido por Puerto Real, preso actualmente en la cárcel de esta población, se le ocupó ha días, según nos dicen, una cuerda hecha del algodón que solían entrarle para fabricar medias, con su correspondiente gancho en una de las puntas.

Sospechase que la intención de este sugeto era añadir una nueva fuga á las varias que tiene efectuadas.»

El director general de los ferrocarriles andaluces ha oficiado al Sr. Alcalde de Sevilla, participándole que la compañía respectiva contribuirá con un donativo de 250 pesetas á los gastos que ocasionan al ayuntamiento las solemnidades de Semana Santa.

Buen puñado son tres moscas.

Segun telegrama que el gobernador de Sevilla ha dirigido al de Málaga, ha resultado cierto que José Diaz, traficante de chacina en Gilena, llevó á dicha ciudad la partida de longaniza trichinada.

En su consecuencia, y practicados en aquel pueblo varios reconocimientos, háse encontrado la trichina en algunos despojos de cerdo, quemándose las carnes, formándose el oportuno expediente, y dictando aquella autoridad severas órdenes en evitación de nuevos daños, además de haber dado cuenta de lo ocurrido al ministro de la Gobernación.

Se hallan de reemplazo en la actualidad, en el arma de infantería, 10 coroneles, 23 tenientes coroneles, 181 comandantes, 513 capitanes, 223 tenientes y 621 alféreces; total, entre jefes y oficiales, 1.574.

El rico propietario de Utrera D. Enrique de la Cuadra, recibió hace pocos días un anónimo, exigiéndole que

colocase la cantidad de veinte mil reales en determinado sitio.

Habiendo llegado á noticias del capitán de la Guardia civil Sr. Escobedo el hecho referido, se practicaron activas diligencias hasta conseguir la captura del autor de aquel documento, el cual se halla convicto y confeso á disposición de los tribunales.

El gobernador civil de la provincia, señor Jimeno de Lerma, dió las gracias al Sr. Escobedo y á la pareja que prestó tan importante servicio, poniéndolo además en conocimiento del gobierno.

Leemos en la «Andalucía».

«Es cosa decidida la marcha á Rusia nuestro paisano el jóven y notable escultor D. Antonio Susillo, á virtud de elección de un alto personaje de aquel imperio que se ha declarado su protector en vista del relevante mérito de los trabajos del dicho artista. Por una parte nos alegramos de la proposición hecha al Sr. Susillo, y por otra sentimos su ausencia, que no haya encontrado el apoyo que se merece en su país natal.»

Revista agrícola de un colega.

«En Andalucía la sementera no puede presentarse mejor; pero como el precio de los cereales, 70 rs. fanega, término medio, está firme en la mayor parte de sus provincias, y en alguna, como Jaén, el pan ha subido, la miseria cunde y la emigración prosigue adquiriendo desarrollo. Los labores de escarda en sembrados y recolección de aceituna han dado poco á poco trabajo á los braceros, cuya situación hoy se hace más precaria por haberse agotado los créditos para algunas obras públicas y trasporte en ferro-carriles pagado por el Estado; gracias que, en las provincias del litoral, el movimiento marítimo y mercantil ocupa bastantes brazos.

En los términos productores de vino de Sevilla, Huelva, Cádiz y Málaga se opera fuerte, con destino al embarque para Inglaterra, en caldos de Jerez y sus similares, así como de los generosos moscateles se remiten muchas cajas á las repúblicas sur-americanas: estos últimos, según su edad, se cotizan de 32 á 50 reales arroba de 11 litros.

Por lo demás, los sembrados y montes, así como los vegetales y plantas herbáceas, han tomado jugo á favor del tiempo húmedo, que se ha sostenido al principio el mes con temporal duro, que degeneró en vendaval suave, cambiando á mediados de semana en buen tiempo fijo: la ganadería está sana, pero se ven ahora más palpables los extragos que en ella ha hecho la sequía del año anterior.»

Se va á crear un estanco en la casa de postas de Conil, y las personas que reúnan las condiciones exigidas por el decreto de 24 de Setiembre de 1874 y ley de 3 Julio de 1876, pueden presentar sus solicitudes ante la Delegación de Hacienda en el término de quince días, desde que aparezca en el Boletín oficial.

En la mañana de anteayer se ha cometido un robo en el convento de Padres Carmelitas de la ciudad de Avila, consistente en una mano con varios anillos, de la imagen de Santa Teresa.

Esta noticia se sabe en Cádiz por un telegrama de dicha ciudad.

Es decir, que no se quisieron entretener en sacarle á la imagen los anillos, y encontraron más pronto cortar ó partir la mano.

Incidente.—En la Cámara de los Comunes de Inglaterra, ocurrió el jueves por la noche un incidente desagradable, quitándose á uno de sus miembros la investidura de diputado por haber pronunciado la palabra mentis.

ARRIENDO.

Se arrienda el partido alto de la calle Larga, núm. 33.—En la imprenta de este periódico darán razon.

Se arrienda un buen partido, que consta de sala, cinco alcobas, comedor, despensa, cocina y otras dependencias. Tiene agua de Tempul y su precio muy arreglado. No se alquila sin garantías.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

El Hierro Bravais no causa estreñimiento ni trastornos digestivos; produce todos los efectos que estamos acostumbrados á reconocer en el hierro, mejor que bajo las formas en que los médicos han administrado durante largo tiempo.

La juventud es imprudente en su propia esencia; llena de vida y energía de cuidados, abre los brazos á todos los placeres y los frecuenta con ahínco y pasión, hasta el organismo fatigado ó atacado por enfermedades crueles, obliga á guardar el lecho y á llevar una existencia miserable. En estos casos de debilidad general, de asqueo de los alimentos, de dolores en la espina dorsal, en los riñones, flojedad en las piernas, el VINO DE CHAPOTEAUT con la peptonina, pépsica, está indicado como medicación más excelente. Fácil es comprenderlo sabiendo que contiene la carne de vaca digerida y asimilable, nutriendo á la necesidad del estómago y llevando á las obras vivas del cuerpo los elementos constitutivos necesarios á la perfecta salud.

Jamás una señora impregna su pañuelo con un perfume ordinario. A la verdad los elegantes de ambos sexos son siempre muy críticos sobre este punto.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva-York.

El asma es la enfermedad de la ancianidad y si bien se considera como un privilegio de longevidad, no cabe duda que es un privilegio por demás incómodo y doloroso.

SALUD A TODOS devuelta sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y seis años de un éxito invariables curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Cura núm. 62.845.—Sr. Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Se venden únicamente en cajas de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y en 24 libras, 300.

DEPÓSITOS.—En Jerez. Droguerías de don Juan Reuberto y de D. Ildefonso Vargas.

CUADROS SEMANALES de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 19 de Febrero al 25 del mismo de 1883.

Table with columns for Defunciones (Fallecidos) and Nacimientos (Nacidos) categorized by age and cause of death. Includes a section for 'Comparacion entre nacimientos y defunciones'.

En la estacion de mer-

cancias se vende paja de trigo superior, por arrobas, a precio convencional, desde las ocho de la mañana a cuatro de la tarde.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 25 Y 26. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Julia Alonso Jimenez. Defunciones. D. Rafael Perez Granado. D. Isidro Martinez Torres. D. Isabel Leon Fernandez. D. José Lozano Vazquez. D. Cristóbal Ruz Diaz. D. Carmen Ferrete Cuella. D. Benito Asencio y Cea.

MATAERO DE JEREZ DE LA FRONTERA Reses degolladas el día 24. Table with columns: Reses, Peso, Precio.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 25 DE FEBRERO. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior. 133. Entrada en el día de la fecha. 40. Total. 173. Baja por curados. 3. Idem por fallecidos. 0. Existencia que queda. 140. Beneficencia Domiciliaria. Papeletas expedidas en este día. 20. Recetas servidas por la farmacia del Hospil. 126. Nodrizas que se pagan de este capítulo. 24. Transeantes secorridos. 2. CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 5.—Mujeres, 0.—Niños, 1.—Niñas, 2.—Total, 9. CÁRCEL. Presos existentes del día anterior. 276. Entrados en el día de la fecha. 8. Total. 284. Han salido. 4. Quedan. 280.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Juan de Letran. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Baldomero Cf. MAÑANA.—Ntra. Sra. de Guadalupe, San Roman Ab. y Stos Macario, Justo, Ruño y Teófilo Mrs. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Traspaso, en San Juan de Letran. MAÑANA.—Nuestra Señora del Traspaso, en San Juan de Letran.

Obituary notice for D. JOSÉ DE SOTO Y CORRO Y COS, HA FALLECIDO. Su viuda, hijos, hermana, tía, sobrinos, sobrinos políticos, primos, Director espiritual, demás parientes y afectos. Suplican á las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar hoy Martes 27 de Febrero, á las diez de la mañana, en la parroquia de Santiago, y seguidamente á la conduccion de su cadáver, al Cementerio Católico, á cuyo favor quedarán reconocidos. Viva: Lealaz, núm. 12. No se reparten esquelas.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 25. DEL «LIBERAL.» NUEVAS PRISIONES EN ANDALUCÍA. Anoche recibimos de nuestro corresponsal, el siguiente telegrama: «Sevilla 24, (8-n.).

Director, Liberal: Hoy han sido reducidos á prision en el Arrabal 35 individuos, entre los cuales se cree están los más caracterizados miembros de la propaganda internacionalista de esta comarca. Asegúrese que se les han ocupado una extensa lista de afiliados y la documentación de la sociedad. Ha comenzado á instruir las primeras diligencias el juez municipal de Marchena. La guardia civil sigue con gran actividad y fortuna, apoderándose de las personas y las pruebas referentes á las asociaciones que tienen fines criminales.—L.»

Hace dias viene diciéndose que el gobierno desea conferir al diputado señor Zugasti el nombramiento de comisario régio para entender en las cuestiones que se relacionan con el descubrimiento en Andalucía de la tenebrosa asociación La mano negra. Algo en efecto, parece que se ha discutido aquel nombramiento; pero como de aceptarlo el señor Zugasti, aún cuando no percibiera sueldo alguno, quedaria sujeto á reeleccion, han ideado algunos amigos del gobierno pedir autorizacion al Congreso—no sabemos en qué forma—para que el

Sr. Zugasti pueda recibir el encargo que desea encomendarle el gabinete, sin que por ello pierda el carácter de diputado.

Ayer celebró una nueva reunion la comision del Senado encargada de dar dictamen en el proyecto de Código penal.

La cuantía de la multa, que ha de imponerse á los periódicos en determinados casos de delincuencia, no quedó tampoco acordada, pues la comision sigue con los mismos escrúpulos, no queriendo nadie aceptar la responsabilidad de la iniciativa.

Afortunadamente, parece que la multa no será en cantidad tan excesiva como se ha dicho.

Mañana es posible quede ultimada esta cuestion.

DEL «IMPARCIAL.»

El proyecto de consumos será objeto de un dictamen que formularán los señores Testor, Eguillor y Puigerver, nombrados al efecto por la sub-comision de Hacienda.

Los Sres. Atard y Villaverde pedirán en la próxima sesion del Congreso algunos datos aclaratorios del proyecto, que consideran impracticable.

La minoría liberal conservadora se propone formular voto particular en la cuestion de consumos.

Paris 24 (7 y 50 tarde)—Cámara de diputados.—Continúa el debate sobre los principios.

El príncipe Leon explica una interpelacion acerca de la aplicacion de la ley de 1834.

Cree que es inaplicable á los príncipes. Casagnac pronuncia un violento discurso atacando las medidas que se anuncian contra los príncipes. Dice que es un atentado contra los intereses del ejército.

Invocando á éstos, censura el acto que se propone el gobierno.

El Sr. Ferry, interpelado, dice que el decreto pasando á la situacion de retiro á los príncipes fué firmado ayer por el presidente de la república.

El general Thibaudin, ministro de la Guerra, dice que no se trata de la propiedad de los grados en el ejército, contra los cuales no atenta el gobierno, sino de los empleos que dependen de la voluntad del ministerio.

Hablando luego de la conducta política observada por los príncipes de Orleans, dice que su conducta para con el conde Chambord basta para justificar la medida que se va á tomar para separarles de sus empleos.

«Su presencia—añade—en el ejército constituye una protesta contra la república, y nosotros no podemos consentir que esto continúe.»

Termina diciendo que la medida que va á tomar el gobierno es el mejor medio de separar la política del ejército.

Margaine, republicano, propone una orden del día declarando que la Cámara, confiando en el gobierno, apruebe las medidas que trata de tomar respecto de los pretendientes.

Puesta á votacion, resulta aprobada por 395 votos contra 103.

DEL «CORREO.»

El corresponsal de Las Provincias, des pues de hablar de las últimas conferencias del Nuncio de Su Santidad con el Sr. Romero Giron, añade:

«En cambio, nada dicen los periódicos, de una conferencia del Nuncio hace pocos dias con uno de los miembros más importantes y autorizados de la Compañía de Jesús, en la cual el representante de Su Santidad se expresó en términos bastante acentados acerca de la conveniencia de que la Iglesia española, y en particular congregaciones tan importantes como la Compañía de Jesús, procuren el afianzamiento del trono y de la dinastía legitima de D. Alfonso de Borbon.»

Dícese que el jesuita dió una contestacion evasiva, sin afirmar ni negar ninguna de las observaciones del Nuncio cuyas instrucciones, por lo que hace al orden político vigente en España, son más terminantes que las que ha traído ningún otro representante de la Santa Sede.»

Varios periódicos hablan del pensamiento que existe de nombrar al Sr. Zugasti comisario régio para el estudio y represion de lo que pasa en Andalucía.

No creemos que el pensamiento, si ha existido, fuera á plantearse en esta forma.

Escrive el corresponsal del Diario de Avisos de Zaragoza á este periódico, que el Sr. Sagasta y el marqués de la Vega de Armijo acompañarán á los reyes en su próximo viaje á Sevilla y á otros puntos de Andalucía, viaje que sólo durará, á juzgar por lo que dicen personas dignas de crédito, unos ocho ó diez dias.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del 25 contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos indultando á Rafael de Leon y Miguel de Albiols.

GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo que se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en cada uno de los distritos de Mondoñedo, Chantada y Granollers.

FOMENTO.—Real orden declarando caducada la concesion otorgada á D. José Pinilla para construir tres canales derivados del rio Fluviá.

—Otro autorizando á D. Gil Breiter para edificar un almacén en la playa del puerto de Villarico.

ULTRAMAR.—Real decreto dictando re-

glas sobre provision y ejercicio de las notarias en Cuba y Puerto Rico.

HACIENDA.—Real orden resolviendo un expediente instruido á instancia de varias Compañías de ferro-carriles, sobre el impuesto de derechos reales y trasmision de bienes.

ÚLTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra

Bruselas 25.—A consecuencia de la explosion accidental de un depósito de dinamita en una aldea inmediata á esta ciudad, han sido presos dos individuos llamados Cuvel y Melager los cuales han resultado complicados en los sucesos de Montceau-les-Mines y condenados en rebeldía por los tribunales franceses.

Con motivo de estas prisiones la policia belga se ha apoderado de importantes documentos, que prueban la existencia de una vasta organizacion anarquista internacional, con afiliados en las principales naciones de Europa.

El preso Melager ha confesado la existencia de una conjuracion para producir simultáneamente desórdenes en diferentes Estados.

De tal gravedad han sido las revelaciones, que el gobierno belga se ha creído en el caso de informar inmediatamente de ellas á los demás gobiernos, enviando despachos cifrados á los representantes de Bélgica en Viena, Paris, Berlin y San Petersburgo

CORRESPONDENCIA.

Madrid 25 de Febrero de 1883.

El nombramiento, ó mejor dicho, la propuesta del nombramiento del Sr. Zugasti para el nuevo cargo de inspector general de los gobiernos de provincias con facultades extraordinarias, reconoce por causa el incremento que van tomando las sociedades secretas, muy especialmente en Andalucía, donde la propiedad y las vidas se ven comprometidas por el bandolerismo que se oculta bajo el nombre de internacional.

Y digo que se oculta, porque la internacional es una asociación con fines positivos que no entrará á calificar, pero que tiene por lema único y absoluto el robo, el incendio, el asesinato, como el bandolerismo. Si trastornos puede traer á la sociedad la lucha del trabajo contra el capital que le explota, muchos más ha de traerle el bandolerismo, pues sin principio ninguno conduce á fines propios tan solo de los países salvajes.

El nombramiento del Sr. Zugasti es, á mi entender, digno de todo elogio, pues conocidos los eficaces remedios que puso en práctica para extirpar las sociedades de secuestrados en Andalucía, en la época que desempeñó el gobierno civil de Córdoba, arremeterá en las presentes circunstancias con más ahínco la empresa que se le encomienda de hacer desaparecer ese bandolerismo que con tanto influjo y aparato se ha presentado, como es La mano negra y el Tribunal popular, limpiando una vez más los feraces suelos andaluces de tanto pillaje y de tanta miseria, devolviendo la paz y la tranquilidad á los vecinos honrados.

Los presupuestos generales del Estado los tiene concluidos el Sr. Pelayo Ouesta y en esta semana se presentarán al Congreso con objeto de que queden sobre la mesa y se cumplan los requisitos parlamentarios; en esto llegarán las vacaciones de Semana Santa y Pascua de Resurreccion, y despues—éste despues puede ser más largo de lo que algunos se figuran—se discutirán, terminando la legislatura para mediados de Mayo. Por consiguiente, sin un acontecimiento inesperado el gobierno de Sagasta llegará á la época de los baños, y se bañará tranquilamente, mientras por aquí emprendemos como es uso y costumbre, la campaña administrativa de todos los veranos.

El conde de San Antonio ha pedido á Leon XIII que anule su matrimonio, dejándole en libertad de contraer nuevos esponsales. Esta noticia ha causado gran sorpresa y dá motivo á las más animadas conversaciones en los círculos aristocráticos; yo me doy por satisfecho con dar cuenta de ellas.

Seccion Comercial.

GOTIZACIONES EN LA PLAZA. CAMBIOS AL CONTADO.—25 de Febrero de 1883.

Table of exchange rates for various locations: Londres, 90 dfr. 47.35; Id. 8 dfr. 46.80; Paris. 8 dfr. 4.93. Includes a section for 'Papel nacional, 8 dfr.' with rates for Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Madrid, Málaga, Oviedo.

BOLSA DE MADRID. ÚLTIMOS CAMBIOS AL CONTADO PUBLICADOS

Table of stock market prices: Londres, 90 dfr. 47.39; Id. 8 dfr. 00.00; Paris. 8 dfr. 4.91. Includes a section for 'Fondos públicos españoles' with rates for 4 p. s. perpétuo interior, FIN DE MES., FIN PRÓXIMO., 4 p. s. perpétuo exterior, 3 p. s. perpétuo exterior, 4 p. s. amortizable, Hipotecarios de Cuba, Banco de España, Castilla.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table of foreign exchange rates for Paris, Feb 22 and Feb 23. Includes 'Fondos españoles' and 'Fondos franceses'.

BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINGS.

Vapor inglés CITY OF CADIZ, de 494 toneladas, capitán Walch, con destino á Dublin, Cork, Glasgow y Liverpool. Barea americana COMMERCE, de 453 toneladas, capitán Gawtey, con destino á New-York. Barca italiana ORESTE, de 365 toneladas, capitán Chirico, con destino á New-York. Vapor español MORATIN, de 300 toneladas, capitán Abarca, con destino á Londres.

MEROADO DE JEREZ.

CARNES.—Vaca, de 74 á 78.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 46 á 48.—Carnero, de 46 á 48. Trigo, de 65 á 75.—Cebada, de 35 á 36.—Garbanzos, de 100 á 160.—Alpiste, de 100 á 100.—Habas, de 66 á 68.—Arvejonas, de 74 á 76.—Maiz, de 64 á 65.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

Entraron. Dia 24. Vapor español San Fernando, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Elvira, de Liverpool y Vigo en 50 horas con carga general. Vapor español Carpio, de Londres y Lisboa en 40 horas con carga general. Vapor español Julian, de Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español José Perez, de Málaga en 14 horas con carga general. Vapor español Manuel Perez, de Villagarcía en 50 horas con carga general. Vapor español Anita, de Sevilla en 12 horas con carga general. Vapor español Andalucía, de Marsella en 7 dias con granos. Vapor español Moratin, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Bergantín-goleta inglés Aurora, de Alicante en 2 dias en lastre. Balandra-vapor española Amparo, de Sevilla en 12 horas con carga general. El falucho Pastora, de Isla Cristina con sardinas. Dia 25. Vapor español Claris, de Buenos Aires y Las Palmas en 3 dias con carga general y 38 pasajeros. Vapor español Vinuesa, de Sevilla en 19 horas con carga general de tránsito. Vapor español Bilbao, de Vigo en 54 horas con carga general. Vapor español Luchana, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito. Los laudes Geronimo, de Estepona con frutos y Virgen de los Dolores, de Larache con habas.

SALIERON.

Dia 24. Vapor español Ibaizabal, con carga general de tránsito para Sevilla. Vapor español Segovia, con carga general para Algeciras, Málaga y escalas. Vapor español Calderon, con carga general de tránsito para Almería y escalas. Vapor español Victoria, con carga general para Málaga y escalas. Vapor español Manuel Espalú, con carga general de tránsito para Sevilla. Vapor español Carpio, con carga general de tránsito para Málaga y escalas. Vapor inglés Gibraltar, con carga general vinos para Lisboa, Vigo y Londres. Vapor noruego Dronning Sophie, con carga general y vinos para Gibraltar y el Havre. Dia 25. Vapor español Julian, con carga general para Vigo y escalas. Vapor español San Fernando, con carga general de tránsito para Sevilla. Vapor español Manuel Perez, con carga general de tránsito para Málaga y escalas. Vapor español José Perez, con carga general para Vigo y escalas. Vapor español Elvira, con carga general de tránsito para Málaga y escalas. Vapor Guadalete, con carga general tránsito para Málaga y escalas. Vapor español Andalúz, con varios efectos de tránsito para Gibraltar. Vapor español Ana Haynes, con carga general para Algeciras y Gibraltar. Vapor español Maria, con carga general para Ceuta. Vapor español Moratin, con carga general y vinos para Lisboa, Londres y el Havre. Vapor español Bilbao, con carga general de tránsito para Cartagena y escalas. Goleta española Paquita, con esparto de tránsito para Huelva. Balandra española San Marcos, con carga general para Huelva. Balandra española Lola, con sal para Sevilla.

BUQUES Á LA CARGA.

C. de HAVRAISE PENINSULAIRE.

PARA EL HAVRE. con facultad de escala retrógrada de Málaga. El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitán Le Bellec, saldrá para dicho puerto del 1 al 2 de Marzo próximo. Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania, y pasajeros para Málaga, Havre y Paris. Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MARTES 27. 7 30 de la mañana. 1 15 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem. 0 de la idem. 00 de la mañana.

MIÉRCOLES 28. 7 45 de la mañana. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem. 0 de la idem. 00 de la mañana.

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, Compás, n.º 2

**CRÉDIT VIAGER (CRÉDITO VITALICIO.)**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.  
 DOMICILIO SOCIAL: 92, RICHELIEU.—PARIS.

Fondo de garantía. Seguros realizados. Seguros pagados.  
**32 MILLONES DE PTAS. 241 MILLONES DE PTAS. 42 MILLONES DE PTAS.**

PÓLIZAS DE 1.000 PESETAS REEMBOLSABLES TODAS POR SORTEO A 10.000.  
 Pueden pagarse: 1,050 pesetas de una vez ó 2) anualidades de 80.  
 El pago de la primera anualidad de 80 pesetas dá derecho al sorteo y reembolso de 10,000 pesetas. Estas pólizas son al portador; la Sociedad las compra por su valor aumentado de los intereses á razón de 3 1/2 por 100 al año y presta sobre ellas hasta el 90 por 100 de su importe. En este caso el suscriptor conserva todos sus derechos al sorteo. El segundo sorteo, se celebrará el 1.º de Julio, de 1883.—Para más detalles dirigirse á la Agencia del CRÉDIT VIAGER, Fuencarral, 18, MADRID.  
**EN JEREZ: SR. D. V. CARVAJAL, ZARAGOZA, NÚM. 17**

**PILDORAS DE BLANCARD**  
 A YODORE FERROUSO INALTERABLE  
 FARMACIA DE MEDICINA  
 A. BLANCARD, 102, RUE RICHELIEU, PARIS

Estas PILDORAS se emplean contra las **Afecciones escrofulosas, la Pobreza de la Sangre, la Debilidad de Temperamento, la Anemia, etc., etc.**

**N.B.—** Exigir nuestra firma adjunta puesta al pie de un rotulo verde.

**DESCONFIENSE DE LAS FALSIFICACIONES**

**Aceite de hígado de bacalao ferruginoso Alomar.**

Sabido es de todos que el yodo y el hierro son dos medicamentos hoy día de uso continuo por sus excelentes propiedades, y si á ellas se añade el aceite de hígado de bacalao, tenemos un preparado inmejorable, por cuanto el yoduro de hierro asociado con dicho aceite se disuelve más fácilmente en los líquidos de las vías digestivas, y por lo mismo es más asimilable que tomándolo en forma de píldoras ó jarabes, pues pierde sus propiedades irritantes.

De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Sres. Almar y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—Barcelona.

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**

**AGUA FLORIDA de Murray y Lanman.**

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,  
**LANMAN y KEMP, NUEVA YORK.**

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

**Papel pautado, sistema turzaeta, y PLUMAS METALICAS DE EGUREN.**

Librería calle Larga, núm. 33.

**GOTA y REUMATISMOS**

CURACION cierta por el **LICOR y PILDORAS del D. Laville**

Estos Medicamentos son los únicos Antigotosos analizados y aprobados por el D. OSSIAN HENRY Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris.

El LICOR se toma durante los ataques, para curarlos. Las PILDORAS se toman durante el estado crónico para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.

Para evitar toda falsificación, exigirse el Sello del Gobierno Frances y la firma de la Facultad de Paris.

Vente por mayor: COMAR, Farmac. 28, calle Saint-Clément, en PARIS. REVENDIDOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

**POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI**  
 con QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Cores palidas, Calenturas, Fiebres y Nervos; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Precio: 24 REALES

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

**LIBROS Y CUADERNOS Y RAYADOS.**

Librería Larga, núm. 33.

PRECIOS DE COMISIONISTA.

**D. BERNARDO GUNDERSEN**  
 dueño exclusivo de la Gran **JOYERÍA Y RELOJERÍA INGLESA**  
 y almacén al por mayor y menor de **Joyas, Relojes, Óptica y Bronces de lujo,**  
 PLAZA DE SAN ANTONIO, NÚM. 7. **CADIZ**

pone en conocimiento de su numerosa clientela de esta ciudad y su provincia, que han llegado á su establecimiento las grandes cantidades de géneros de última novedad en alhajas de oro y plata, de muy buen gusto y calidad, advirtiéndole que no hay otro en España que pueda ofrecer la misma clase de alhajas á precio tan barato, pues se vende aquí al mismo precio que otros lo tienen que comprar, que es al **PRECIO DE COMISIONISTA.**

**JOYAS DE ORO Y PLATA DE LEY.**

TALLER DE RELOJERÍA Y PLATERÍA. TALLER DE JOYERÍA Y ÓPTICA.

**¿Porqué coser á mano?**

**MAQUINAS PARA COSER SINGER PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES**

ACUDDA **19, Algarve, 19, JEREZ,** DONDE **POR 10 REALES SEMANALES** SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO, Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA **SINGER** DE COMPAÑIA FABRIL **SINGER NUEVA-YORK.** SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIAS.

**GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del D. Rabuteau**  
 Laureado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del D. Rabuteau son superiores á todos los demas Ferruginosos en los casos de **Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdida de la Fuerza, Debilidad, Estenuacion, Convalecencia, Debilidad de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empobrecimiento y la alteracion de la Sangre** a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

Las GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU no empujan los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas estan debilitadas: una copa de licor mañana y tarde despues de cada comida.

JARABE DE HIERRO RABUTEAU especialmente destinado á los niños. El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico. ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA. Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exigir como garantía la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma CLIX y C. y la Medalla del PREMIO MONTYON. El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

**VENTA PÚBLICA MENSUAL DE VINOS Y ESPÍRITUS EN LONDRES.**

Los Sres. Southard y Comp., corredores de vinos y espíritus, con su residencia en Londres, 2, St. Dunstan's Hill, harán todos los meses en Londres **UNA VENTA PÚBLICA DE VINOS Y ESPÍRITUS EL ÚLTIMO JUEVES DE CADA MES.**

Los artículos destinados á estas ventas deben llegar á Londres, lo más tarde, **EL DIA DIEZ DE CADA MES.**

**SOCIEDAD GIO: BAITA LAVARELLO Y C. A**

**DE CADIZ PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES**

ADMITIENDO PASAJE PARA TALCAHUANO, VALPARAISO, CALDERA, ARICA Y CALLAO, CON TRASBORDO EN MONTEVIDEO.

EL VAPOR CORREO ITALIANO **EUROPA,** CAPITAN DON R. VIANELLO, **SALDRA EL 7 DE MARZO.**

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz. Ahumada, 7, SRES. ODERO Y FERRO. Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

**FABRICA DE FIDEOS**  
 Nuestra Señora del Rosario DE **MANUEL REMBADO**  
 CARTUJA, 7 Y COLON, 4.

Su dueño participa al inteligente público de esta ciudad que además de las pastas corrientes elabora á la mayor perfeccion, por haber recibido moldes nuevos, las clases siguientes: Puntetas, estrellas, andarines, cabello de ángel, cortadillos, etc., etc.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad Real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como **Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Ziquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.**—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO**

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: **Úlceras, Tumores, Exostosis,** así como el **Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosa.**—EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR.

**CARRUAJES DE JEREZ, ARCOS, BORNOS Y VILLAMARTIN**  
**PASCUAL PACHECO Y MARQUEZ.**

Con la debida autorizacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia, establece esta casa un servicio diario desde el día 7 de Febrero del corriente año, cuyos detalles de precios y horas de salida á continuación se expresan:

**PUNTOS DE SALIDA.**  
 Jerez, oficina central, Posada de San Dionisio, plaza del Arenal, hoy Alfonso XII.  
 Arcos, calle Salida de Jerez, casa D. Manuel Morilla.  
 Bornos, calle Jardin, Casino de D. Antonio Muñoz.  
 Villamartin, Plaza, Parador de D. Pedro Armario.

**HORAS DE SALIDA.**  
 De Jerez, á las 11 1/2 de la mañana, despues de la llegada del tren de Santúcar de las 9 y 20, el de Cádiz de las 10 y 37 y el de Sevilla de las 10 y 38.  
 Arcos, á las 4 1/2 de la tarde.—Bornos, 6 de idem.—Villamartin, llegada, á las 7 1/2.  
 Salida de Villamartin, á las 5 1/2 de la mañana.—Bornos, á las 7 de idem.—Arcos, á las 10 de idem.  
 Jerez, llegada á las 2 1/2 de la tarde, hora en que los señores viajeros puedan alcanzar el tren de Cádiz de las 3 y 15 ms. y el de Sevilla y Madrid de las 4 h. y 18 ms.

**PRECIOS.**  
 De Jerez á Arcos, asiento, 10 rs.—De id. á Bornos, 15 rs.—De id. á Villamartin, 18 rs.—De Villamartin á Bornos y vice-versa, 4 rs.—De Bornos á Arcos y vice-versa, 6 rs.—De Arcos á Jerez, 7 rs.

Los billetes se despacharán en las oficinas indicadas de salidas. Se establecerán billetes de ida y vuelta, valederos por seis dias, desde todos los citados puntos hasta Jerez ó vice-versa, con rebaja de 2 reales en cada uno.

A la llegada de los trenes habrá siempre en la Estacion férrea de Jerez un coche marcado que diga Jerez, Arcos, Bornos y Villamartin, para conducir los viajeros á la oficina central de salida, como tambien un carro para los equipajes de gran proporcion, que serán llevados á su destino á precios arreglados; las maletas y bultos pequeños serán gratis.

Además se alquilan brecks, carretelas, berlinas y familiares, para los que quieren ir en viajes extraordinarios y en las horas que les convengan por toda su cabida, en precio de 140 rs. á Villamartin.—110 rs. á Bornos.—70 rs. á Arcos.

CALESAS.—Para Villamartin en 70 rs.—Para Bornos, 55 rs.—Para Arcos, 40 rs.

La correspondencia para cuantas noticias sean necesarias, á D. Pascual Pacheco en Jerez, y en Arcos, Bornos y Villamartin á D. Manuel Morilla.

**MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO,** CON LA ACREDITADA **AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»**

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas herpés, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

**IMPORTANTE.**

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Balmológica de la Fontfort (Alemania) cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manantiales de aquel país.

**MAQUINAS PARA TEJAS Y LADRILLAS, MEDALLA DE ORO.**  
 ÚNICO PREMIO en la Exposicion Universal de Paris, 1878.

**BOULET, LACROIX Y C. IE**  
 Constructores-Mecánicos, 28, rue des Écluses-St.-Martin, PARIS.  
 Catálogo Ilustrado á quien lo pida en carta franqueada.

**VINO DE QUINA FERRUGINOSO ALOMAR.**

Es el reconstituyente y restaurador de la sangre más poderoso, por contener el elemento más principal de ésta que es el hierro y las excelentes virtudes tónicas de la quina. El vino de quina ferruginoso preparado al Málaga y Jerez, es de sabor muy agradable, pudiendo los señores facultativos hacer aplicación de él con entera confianza y seguridad en la curacion de la clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, leucorrea, falta de fuerzas y de apetito, pobreza de la sangre, digestiones lentas y penosas y toda suerte de debilidades generales sean de la clase que fueren.

De venta en todas las farmacias.—Depósito Central: Sres. Alomar y Uriach, calle Moncada, núm. 20.—Barcelona.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
 Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de **I. DE VARGAS.**

**DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID**

**LICOR BREA Ó ALQUITRAN-MÚNERA.**  
 Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18-Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MÚNERA.**  
 Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.**  
 Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. **MÚNERA HERMANOS, Escudellers, 23, Barcelona**

**ACOGIDA DE GANADOS.**

Yerbas abundantes en el arrecife de Santúcar, junto á la alcantarilla.—En las mismas tierras ó en la Carpintería alta, núm. 4, informarán.

**PILDORAS DE LOURDES.**  
 PURGANTES ANTI-BILIOSOS. DEPURATIVOS. De acción fácil y segura, toman por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs.

las cajas en las principales farmacias y se remiten por el correo á cambio de sellos.—Depósito: **DR. MORALES, CARRETAS, 39, MADRID**